

Programa de Control, Austeridad y Transparencia de la Gestión Pública Municipal

PRESENTACIÓN

En el Plan Municipal de Desarrollo de Los Cabos 2002-2005 se trazaron los ocho ejes rectores que actualmente orientan y guían las acciones de la administración pública municipal (APM), de entre los cuales destaca, la *rendición de cuentas*, concepto que este órgano interno de control entiende como el *deber legal y ético que todo servidor público tiene, de responder e informar por la administración y manejo de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, así como de los resultados en el cumplimiento de la encomienda conferida*.

Bajo esta premisa hemos diseñado el **Programa de Control, Austeridad y Transparencia de la Gestión Pública Municipal 2004** que se ha elaborado con la participación de los miembros de esta Contraloría Municipal, a partir del llamado *Enfoque Sistémico* que estamos seguros, nos permitirá desarrollar nuevas potencialidades y capacidades para una mejor evaluación de la gestión pública y sobre todo, para impulsar la innovación en los diversos procesos internos en los que participamos.

El *Enfoque de Sistemas* es una propuesta administrativa útil que ha probado en otros ejercicios de planeación municipal, su efectividad, ya que se relaciona directamente con el entorno de la organización (CM/APM) "*facilitando la relación humanista y permitiendo la aplicación de modelos diferentes para problemas diferentes*". Un sistema –como lo entendemos– es un conjunto interdependiente de elementos que interactúan formando un todo unificado, es decir, que aquellas acciones que afectan a un elemento del sistema, causan reacciones en otros.

Este documento viene a ser en conclusión, el resultado de la reflexión de todos los miembros de la Contraloría Municipal quienes hemos coincidido en que la actividad que se desarrolla en cualquier área o ámbito de la administración pública municipal, incide y/o afecta la actividad de las demás. Esto significa que en los sistemas de cualquier tipo, no hay unidades aisladas sino por el contrario, todas sus partes actúan o deben hacerlo, con una misma orientación y satisfacer un objetivo común, por lo que es necesario el funcionamiento correcto de todas las partes para lograr el eficaz desempeño del todo en su conjunto, en este caso, la administración pública municipal del Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos.

APROXIMACIONES A UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL

No obstante el esfuerzo que la presente administración municipal ha desplegado en materia de transparencia de la gestión y acatado el compromiso asumido en torno a la construcción de un gobierno honesto y profesional, persiste aún en la sociedad del municipio de Los Cabos una visión negativa de los actos derivados del quehacer gubernamental, en gran medida, por los presuntos actos de corrupción que históricamente han sido documentados por los medios de comunicación y que han afectado la

credibilidad y confianza ciudadana y lesionado sensiblemente la imagen y el desempeño óptimo de la administración en su conjunto.

Esta situación es originada por causas como:

- Normatividad compleja, poco clara y accesible al ciudadano.
- Estructuras administrativas obesas.
- Mecanismos de evaluación ineficaces.
- Falta de capacitación que impacta en el desempeño.
- Contraloría Municipal enfocada a corregir no a prevenir.

MISIÓN

“CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DE CONDUCTAS IRREGULARES EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS QUE AFECTAN SU PATRIMONIO, ASI COMO CONSOLIDAR EL PROCESO DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL Y SU DESEMPEÑO ETICO Y EFICIENTE”.

VISIÓN

“ERIGIRNOS COMO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SIENDO RECONOCIDA POR SU CALIDAD Y LOGROS SUSTANTIVOS, GENERANDO CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO”.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- CONSOLIDAR UN AUTÉNTICO *SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN MUNICIPAL* QUE PERMITA EN APEGO A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS VIGENTES, RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE UN EFICAZ Y EFICIENTE SISTEMA DE FISCALIZACIÓN.
- LOGRAR AVANCES TANGIBLES EN EL PROCESO DE TRANSPARENCIA, DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- VIGILAR QUE LA DEBIDA INSTRUMENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES, LOGRE QUE LA SOCIEDAD DE LOS CABOS RECONOZCA Y SATISFAGA SUS EXPECTATIVAS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

- 1. Subsistema de Auditoria Gubernamental y Patrimonio Municipal**
- 2. Subsistema de Auditoria a la Obra Pública y Organismos descentralizados**
- 3. Subsistema de Registro Patrimonial y Responsabilidades**
- 4. Subsistema de Transparencia, Ahorro y Disciplina Presupuestal**
- 5. Subsistema de Desarrollo Administrativo y Evaluación de la Gestión Pública**
- 6. Subsistema de Registro de Trámites y Servicios**
- 7. Subsistema de Atención a Quejas y Denuncias**

▪ **SUBSISTEMA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

Objetivo Particular

Revisar y evaluar los registros y sistemas de información financiera y administrativa, verificando que cumplan en los términos de las disposiciones legales, a través del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la adecuada utilización del gasto público municipal.

Actividades

- I. Realizar auditorias a dependencias de la APM y evaluaciones, informando al Ayuntamiento sobre los resultados de las mismas.
- II. Auditoria al procedimiento de recaudación.
- III. Revisión de formas foliadas y sellos oficiales.
- IV. Dar de baja el activo fijo en beneficio del erario municipal.
- V. Actualizar el padrón vehicular.
- VI. Participar en los procesos de licitación pública.
- VII. Revisión periódica de la cuenta pública.
- VIII. Arqueos de caja.
- IX. Seguimiento a las observaciones derivadas en el concepto de ingresos y egresos.

▪ **SUBSISTEMA DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Objetivo Particular

Fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y fiscalización de las obras ejecutadas con recursos propios y federalizados por dependencias municipales y organismos descentralizados.

Actividades

- I. Vigilar la eficiencia y eficacia en la ejecución de las obras
- II. Supervisar que la inversión ejercida en la realización de cada una de las obras ejecutadas, cumpla con las metas programadas y la normatividad.
- III. Verificar que los montos ejercidos se hayan efectuado de acuerdo a los presupuestos y programas de obras aprobados y cuenten con el respaldo de la documentación comprobatoria.
- IV. Verificar que en la ejecución de obras, se cumplan con las garantías requeridas.
- V. Evaluar el cierre del ejercicio del Programa de Obras 2003 con recursos propios.
- VI. Evaluar el cierre del ejercicio del Programa de Obras del FAIS Ramo 33.
- VII. Participar en los procesos de licitación pública.
- VIII. Seguimiento a las observaciones derivadas de la obra pública, giradas por la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso.

▪ **SUBSISTEMA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y RESPONSABILIDADES**

Objetivo Particular

Promover y vigilar que los servidores públicos municipales cumplan de manera honesta y ética la encomienda asignada en apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

Actividades

- I. Integrar el padrón de servidores públicos con obligación de presentar su declaración patrimonial.
- II. Vigilar que los servidores públicos cumplan con su obligación de presentar su declaración patrimonial, notificando anticipadamente los plazos establecidos.
- III. Brindar asesoría para el llenado de las declaraciones.
- IV. Instaurar procesos administrativos de responsabilidad a servidores públicos de comprobarse irregularidades.
- V. Prevenir y abatir prácticas de corrupción, estableciendo normas y procedimientos enfocados a prevenir la discrecionalidad y el abuso.
- VI. Realizar talleres sobre la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

▪ **SUBSISTEMA DE TRANSPARENCIA, AHORRO Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL**

Objetivo Particular

Lograr consolidar una administración pública basada en la transparencia y en la optimización de los recursos públicos.

Actividades

I. Diseñar y ejecutar con el apoyo de las dependencias y sus titulares, los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2004.

II. Transparentar la información derivada de las acciones gubernamentales, poniéndola a disposición en forma clara y sencilla.

▪ **SUBSISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Objetivo Particular

Participar en el proceso de modernización y transformación de la Administración Pública Municipal, fortaleciendo la cultura de servicio y calidad hacia la ciudadanía.

Actividades

I. Mejorar los procesos administrativos vigentes

II. Contribuir a la elaboración de manuales de procedimientos

III. Elaborar un programa de capacitación de los servidores públicos.

IV. Iniciar la tarea de construir un sistema de indicadores del desempeño

V. Impulsar la creación del servicio civil de carrera municipal.

▪ **SUBSISTEMA DE REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS**

Objetivo Particular

Contar con un registro actualizado de trámites y servicios públicos municipales, realizado con eficiencia y honestidad, procurando reducir en lo posible los tiempos de servicio, evitando de igual manera, riesgos de corrupción y enfocándolos a las necesidades de los usuarios.

Actividades

I. Establecer un registro de trámites y servicios municipales.

II. Integrar por medio de un manual los diversos trámites y servicios que se realizan en todas las áreas de atención al público.

III. Difundir a través del portal de INTERNET y los diversos medios disponibles los trámites y servicios municipales.

▪ **SUBSISTEMA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

Objetivo Particular

Recibir, atender y dar cause efectivo a las quejas, denuncias, sugerencias y solicitudes de servicio provenientes de la ciudadanía, respetando el derecho de petición constitucional.

Actividades

- I. Recepción y seguimiento a las quejas, denuncias, sugerencias y solicitudes de servicio, asignándolo número de control.
- II. Realizar reporte de las cédulas de atención a la ciudadanía, informando a las áreas las incidencias encontradas.
- III. Propiciar la participación de la ciudadanía en la supervisión y vigilancia del quehacer gubernamental.